

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2013-904 *Concesión de licencias de primera ocupación en Suesa y Somo.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

- Don David Regato Cobo, en el pueblo de Suesa.
- Don Luis María Guevara Pérez, en el pueblo de Somo.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 16 de enero de 2013.

El alcalde (ilegible).

2013/904